

---

*Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.*

**LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:**

### **A C U E R D O**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, para que informe a esta Legislatura, el fundamento legal para clasificar como reservados los datos de las personas que participan en 4 actas extraordinarias de 2021 del Comité de Admisión del Programa Familias Fuertes, Salario Rosa, asimismo informe la razón de la negativa de proporcionar información del programa en comento de años anteriores al 2021, y cuál ha sido el motivo para cambiar año con año la población objetivo del programa en perjuicio de las mujeres en situación de pobreza extrema.

### **T R A N S I T O R I O S**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese a las autoridades correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

**SECRETARIAS.- DIP. MA. TRINIDAD FRANCO ARPERO.- (RÚBRICA).- DIP. MARÍA ELIDA CASTELÁN MONDRAGÓN.- (RÚBRICA).- DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO.- (RÚBRICA).**